



"Año de Commemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

RAWSON, 07 SEP 2022

**VISTO:**

El Expediente N° 3550/2021-MIEP; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 467/22-MIEP, de fecha 20 de Julio de 2022, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones autorizando a la Dirección General de Servicios Públicos a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 7/22 "Ref. Adq. Grupos Gastre – Cushamen – las Plumas";

Que por Disposición N° 132/22

-D.G.S.P. de fecha 08 de Agosto de 2022 se fijó como fecha de apertura para la referida Licitación, el día 08 de Septiembre de 2022 a las 11:00 horas;

Que a mediante memo N° 1042/22 D.G.S.P. se informo que se realizaron las publicaciones por Boletín Oficial y Diarios de la Zona (Diario Jornada), en el marco de la Ley II N° 76 y Decreto 777/06.

Que con Fecha 07 de Septiembre, el Jefe del Departamento de Energía y Gas, informa que no se han vendido Pliegos, Solicitando se prorrogue por 30 (Treinta) días la apertura de la Licitacion Publica N° 7/22 "Ref. Adq. Grupos Gastre – Cushamen – las Plumas"

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**- DISPONE -**

Artículo 1°: FÍJASE para el día 14 de Octubre del 2022, a las 10:50 en la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano, de la ciudad de Rawson – Chubut, el plazo, hora y lugar para la recepción de ofertas.-

Artículo 2°: PRORROGASE para el día 14 de Octubre del 2022 a las 11:00 horas, en Sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en Avda. 25 de Mayo y Belgrano, de la ciudad de Rawson - Chubut, la apertura de la Licitación Pública N° 7/22, "Ref. Adq. Grupos Gastre – Cushamen – las Plumas", obrante en Expediente N° 3550/2021-MIEP.-

Artículo 3°: La presente Disposición será refrendada por el Jefe del Departamento de Energía y Gas.-

Artículo 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Sebastián de la VALLINA



ABOGADA  
Mat. Pcia. N° 2230